I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000670 / 2012

Cerrillos, 16 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2181/2012; el Memorando Nº600/422/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/482/2012; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES 2012, II Llamado",** cuyas bases administrativas generales, especificaciones técnicas y anexos, fueron sancionados por Decreto Exento N°202/482/2012 y su itinerario es el siguiente:

2. La publicación se hará el día 17 de abril de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 02 de mayo de 2012 a las 15:00 horas.

4. La recepción de consultas será hasta el 20 de abril de 2012, a las 12:00 horas.

5. La respuesta a consultas será el día 24 de abril de 2012.

6. La recepción de Antecedentes será el día 02 de mayo de 2012, en SECPLAN, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, hasta las 14:00 horas.

7. El Acto de Apertura Administrativa, y Económica será el día 02 de mayo 2012, a través del Portal Mercado Público, a las 15:15 horas.

8. La Comisión de Apertura y Evaluadora de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director de Administración y Finanzas, la Directora de Jurídica, la Jefa del Departamento de Servicios Generales y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000670 / 2012

9. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.10.002 "Primas y gastos de seguros", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/Magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Secplan
ITS
Página Web